GENERALIDADES

Contrato:	No. 1211 de 2024
Proceso:	Selección abreviada subasta inversa No. SA-19-2024
Tipo de Contrato:	Suministros
Contratista:	AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S.
NIT:	NIT. 901.242.060-9
Representante legal:	MARYORY ANDREA JARAMILLO ÚSUGA
Cédula ciudadanía:	1.017.138.200
Objeto:	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALIMENTACIÓN EMPACADA PARA LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Y LOS PROYECTOS QUE EJECUTA.
Duración:	Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de diciembre de 2024.
Fecha inicio:	25 de julio de 2024
Fecha finalización:	30 de diciembre de 2024
Valor inicial:	Ciento siete millones setecientos sesenta mil setecientos sesenta pesos m/l ($107.760.760) Impuesto al consumo incluido.
Valor final:	Ciento siete millones setecientos sesenta mil setecientos sesenta pesos m/l ($107.760.760) Impuesto al consumo incluido.
Valor pagado:	Ciento cuatro millones novecientos setenta mil seiscientos cuarenta y nueve pesos ($104.970.649). Impuesto al consumo incluido.
Valor ejecutado:	Ciento cuatro millones novecientos setenta mil seiscientos cuarenta y nueve pesos ($104.970.649). Impuesto al consumo incluido.

ESTEBAN GIRALDO GONZÁLEZ, mayor de edad, domiciliado en Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía 98.709.698, obrando en nombre y representación de la **BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA**, Establecimiento Público del orden Municipal, adscrito al Distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín, en su carácter de Director General, en uso de sus facultades legales, especialmente las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios, y por las contenidas en los actos de nombramiento y/o posesión, y quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **LA BIBLIOTECA**, de una parte; y **MARYORY ANDREA JARAMILLO ÚSUGA** identificada con la cédula de ciudadanía número **1.017.138.200**, en calidad de representante legal de **AMBROSIA EMPRESARIAL SAS** con número **NIT. 901.242.060-9**, quien se denomina **CONTRATISTA**, suscribimos el presente documento con el ánimo de liquidar definitivamente el Contrato No. 1211 de 2024 producto del proceso de Selección abreviada por subasta inversa No. SA-19-2024, una vez considerado lo siguiente:

CONSIDERACIONES

1. Que previa evaluación de la necesidad y justificación en el documento de Estudios previos, se planeó la realización del proceso de Selección abreviada por Subasta Inversa No. 019 de 2024; por lo cual la Entidad publicó el aviso de convocatoria y los demás documentos del proceso, el 14 de junio del mismo año en la plataforma del SECOP II.

2. Que el 05 de julio, fue la fecha límite para la recepción de Propuestas y, por tanto, el cierre público del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-19-2024, donde se recibieron once (11) Ofertas a través de la plataforma SECOP II.

3. Que luego de surtirse el hito de Verificación de Requisitos Habilitantes técnicos, jurídicos y financieros, mediante los respectivos Informes -Preliminar y Final- y las respectivas subsanaciones y/o aclaraciones recibidas, se habilitaron nueve (9) propuestas.

4. Que el 18 de julio de 2024, se llevó a cabo el certamen de Subasta Inversa a través de la plataforma del SECOP II y mediante Resolución No. 202440178 del 19 de julio de 2024 se resolvió adjudicar el proceso a la sociedad AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S. posterior al cumplimiento de todos los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos, financieros y a la evaluación de su propuesta económica.

5. Que el día 24 de julio de 2024, las partes suscribieron el Contrato No. 1211 de 2024, cuyo objeto lo constituye: SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALIMENTACIÓN EMPACADA PARA LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Y LOS PROYECTOS QUE EJECUTA.
6. Que el valor total del contrato se pactó inicialmente por la suma de Ciento siete millones setecientos sesenta mil setecientos sesenta pesos m/l ($107.760.760) Impuesto al consumo incluido.

7. Que el contrato cuenta con pólizas que amparan el cumplimiento y buena ejecución, de acuerdo con lo siguiente:

GARANTÍA CONTRATO INICIAL						
ASEGURADORA	No. PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	COBERTURA		FECHA DE APROBACIÓN	VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA		
SEGUROS MUNDIAL	M- 100055772	Predios, labores y operaciones	24/07/2024	30/12/2024	24/07/2024	$260.000.000
		Patronal	24/07/2024	30/12/2024	24/07/2024	$260.000.000
		Contratistas y subcontratistas	24/07/2024	30/12/2024	24/07/2024	$260.000.000
		Vehículos propios y no propios	24/07/2024	30/12/2024	24/07/2024	$260.000.000
	M- 100235890	Cumplimiento	24/07/2024	30/06/2025	24/07/2024	$21.552.152
	M- 100233692	Seriedad de la oferta	05/07/2024	03/10/2024	05/07/2024	$10.776.076 -

8. Que el acta de inicio se firmó por la supervisión designada y el contratista el día 25 de julio de 2024.

9. Que, mediante informe final de supervisión, presentado el día 30 de diciembre 2024, el contratista entregó a entera satisfacción al supervisor designado del contrato, el servicio en las modalidades establecidas según el objeto del contrato, cumpliendo con ello las obligaciones y el plazo pactado.

10. Por su parte LA BIBLIOTECA, a la fecha de esta acta, ha cancelado al contratista, la suma de Ciento cuatro millones novecientos setenta mil seiscientos cuarenta y nueve pesos ($104.970.649). Impuesto al consumo incluido.

11. Que el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 consagra que la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término que acuerden las partes para el efecto.

12. Que, de conformidad con lo expresado, se entienden cumplidas las prestaciones a favor de cada una de las partes hasta la fecha de terminación del Contrato No. 1211 de 2024, cuyo objeto fue SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALIMENTACIÓN EMPACADA PARA LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Y LOS PROYECTOS QUE EJECUTA.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Actuando dentro del término legal y contractual, establecido para realizar la liquidación del contrato en asunto, se procede con la misma de la siguiente forma:

De acuerdo con lo manifestado previamente, al CONTRATISTA se le canceló por parte de LA BIBLIOTECA, la suma de Ciento cuatro millones novecientos setenta mil seiscientos cuarenta y nueve pesos ($104.970.649). Impuesto al consumo incluido; conforme a la siguiente asignación presupuestal:

CDP	RUBRO	VALOR CDP	COMPROMISO	VALOR COMPROMISO
377	2320202008030304	$ 84,715,000	1779	$ 84,715,000
377	2320202008030201	$ 11,045,760	1779	$ 11,045,760
377	2320202009030305	$ 10,000,000	1779	$ 10,000,000
377	2320202008030307	$ 2,000,000	1779	$ 2,000,000
			TOTAL	**107.760.760**

Los pagos se ejecutaron de la siguiente forma:

FACTURA	ORDEN DE PAGO	VALOR
FE1A1683	68767	$ 34.965.776
FE1A1728	69525	$ 9.793.597
FE1A1716	69526	$ 12.677.543
FE1A1715	69526	$ 1.498.176
FE1A1818	70212	$ 1.178.277
FE1A1816	70213	$ 35.544.175
FE1A1819	70214	$ 9.115.932
FE1A1844	70302	$ 197.173
TOTAL		**$ 104.970.649**

Terminación:

- ✓ Después de verificar que el contratista se encuentra a paz y salvo en los aportes al sistema general de seguridad social y pago a parafiscales se procede, de conformidad con la normativa vigente, a dar por terminado el contrato No. 1211 de 2024 a partir del 30 de diciembre de 2024.

- ✓ De acuerdo con lo ejecutado y pagado del contrato 1211 de 2024, hubo lugar a liberación presupuestal mediante documentos de reducción presupuestal No. **ARP 231** y **ACE 301** del 27 de diciembre de 2024, mediante los cuales se realizó liberación por valor de Dos millones

setecientos noventa mil ciento once pesos **($ 2.790.111 m/l),** teniendo en cuenta el siguiente movimiento:

Valor Contrato			$ 107.760.760
Valor total del Contrato			**$ 107.760.760**
Valor ejecutado			$ 104.970.649
Valor pagado			$ 104.970.649
Rubro	**CDP**	**CCP**	**Valor a Liberar**
2320202008030304	377	1779	$ 29.330
2320202008030307	377	1779	$ 821.723
2320202008030201	377	1779	$ 1.732.655
2320202009030305	377	1779	$ 206.403
		Total	**$ 2.790.111**

Liquidación:

- ✓ Una vez firmado por las partes, se procede a realizar la respectiva liberación por la suma de Dos millones setecientos noventa mil ciento once pesos ($ 2.790.111 m/l). Estos saldos se reintegran al Presupuesto de la entidad.

- ✓ Consecuentemente, queda liquidado definitivamente el Contrato No. 1211 de 2024 cuyo objeto fue "SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALIMENTACIÓN EMPACADA PARA LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Y LOS PROYECTOS QUE EJECUTA."

Mérito ejecutivo:
La presente acta presta mérito ejecutivo.

Liquidación unilateral:
En caso de que el contratista no suscriba el presente documento, se procederá con la liquidación unilateral, atendiendo a los parámetros normativos vigentes.

Para constancia firman las partes en señal de aceptación, el 22 de julio de 2025.

ESTEBAN GIRALDO GONZÁLEZ
LA BIBLIOTECA

MARYORY ANDREA JARAMILLO ÚSUGA
CONTRATISTA

Revisó y ajustó: Sara Mariana Higuita Deossa, Apoyo Administrativo SBPM

Revisó y ajustó: Kelly Johanna Higinio Duque, Enlace de supervisión proyecto SBPM

Revisó y ajustó: Luz Carime Claro Rodríguez, Profesional Universitaria de Presupuesto

Revisó: Héctor Urrego Pérez, supervisor delegado del contrato

R: Marisol Echeverri Díaz, Abogada contratista